

Quito, 06 de octubre de 2017

Al servicio
de las personas
y las naciones

De mis consideraciones:

Asunto: PROYECTO 00103570 y 00103568 – Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

SOLICITUD DE PROPUESTAS SDP-ADQ-17-063 – Determinar el impacto de políticas públicas destinadas a reducir la deforestación y degradación, así como las barreras al aumento de las reservas de carbono forestal, a la gestión sostenible de los bosques y a la conservación en el Ecuador.

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

Pregunta No. 1

Favor aclarar lo señalado en la sección 2, Instrucciones a los proponentes Hoja de datos, página 19, filas 19 y 22. Esto en relación a lo señalado en la sección 1, antepenúltimo párrafo, página 2. Es decir, ¿es posible enviarlo por correo electrónico? (punto b) ¿Como se envía la contraseña al PNUD? no está claro en el numeral 24 infra.

Sí, es posible enviar su propuesta por correo electrónico. Por favor, ver las maneras aceptables de presentar las propuestas (numeral 22 de la hoja de datos, página 19) y las condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas (numeral 23 de la hoja de datos, página 20).

La contraseña deberá ser enviada al correo: licitaciones.ec@undp.org, únicamente cuando esta sea solicitada.

Pregunta No. 2

Las bases de licitación señalan:

“Las propuestas se recibirán hasta las 17h00 del martes 17 de octubre de 2017, en la siguiente dirección: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD; Av. Amazonas 2889 y La Granja. Edificio ONU, Quito, Ecuador. Referencia: PNUD/ECU/SdP/ADQ/2017/063”

Del literal del requisito anterior se desprende que no es posible remitir las propuestas a una dirección de correo electrónico, sino que necesariamente deben entregarse en mano o por mensajería-correo postal. Es por ello que querría solicitarles que sea posible remitir las propuestas por correo electrónico, a la dirección que Uds. Indiquen.

Ver respuesta No. 1

Pregunta No. 3

La convocatoria hace referencia en todo momento a empresas ¿Está abierta también a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro internacionales?

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

El concurso no excluye a organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, estas deben cumplir con lo requerido en las Bases.

Pregunta No. 4

¿Si la institución es internacional, podrá presentar sus constancias financieras en ingles acompañadas de una traducción simple?

Sí, se puede presentar de la forma propuesta.

Pregunta No. 5

¿Es necesario presentar la garantía de la propuesta? Las bases señalan que no es obligatoria, pero se desea saber si presentarla brindará una calificación adicional. De ser necesario indicar bajo que formatos debe hacerse.

Confirmamos que para este proceso no se requiere presentar una garantía de la propuesta.

Pregunta No. 6

¿Es posible acceder a la tabla referencial de honorarios de consultores internacionales de PNUD? Si es posible por favor remitirla.

La tabla referencial de la Oficina de país es de uso interno para el PNUD no podrá ser compartida.

Pregunta No. 7

En el caso de organizaciones internacionales sin sede en Ecuador ¿existe algún impuesto u obligación tributaria que deba ser incluida en la propuesta financiera?

Las organizaciones Internacionales o nacionales deberán cumplir con las obligaciones tributarias según aplique en cada país. El PNUD no es sujeto de retención de impuestos.

Pregunta No. 8

¿Existe un monto de presupuesto de referencia para el proyecto? Muy deseable tener una referencia.

PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre las empresas participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.

Pregunta No. 9

Para empresas extranjeras, ¿cómo se maneja el tema de impuestos (renta especialmente)? ¿El IVA lo asume PNUD, pero los demás? Los costos de transacción de las transferencias internacionales, ¿quién las paga y si debe pagarse el ISD (5%)?

Ver respuesta No. 7.

En el caso de los costos de transacción, deberá ser asumido por la organización/empresa.

Pregunta No. 10

¿El perfil solicitado para los especialistas del equipo técnico es excluyente o puede presentarse especialistas que características alternativas a las solicitadas? ¿Son características sugeridas o excluyentes?

Se calificará de acuerdo a lo requerido en la sección 8.1 de los TDR.

Pregunta No. 11

¿Los CV de los especialistas del equipo de trabajo deben presentarse de manera documentada (copias de las constancias o contratos que acreditan la experiencia requerida)?

Sí, se deberán presentar documentos de respaldo (copia simple) que acrediten la experiencia requerida.

Pregunta No. 12

¿Es posible acceder a la propuesta de proyecto presentada por el Gobierno Ecuatoriano al Fondo Verde por el Clima y las observaciones realizadas durante el proceso de revisión? Estos documentos son importantes para poder enfocar de manera correcta la propuesta técnica. Si es posible por favor remitirlos.

La propuesta se puede acceder en el siguiente link:

http://www.ec.undp.org/content/dam/ecuador/docs/documentos%20proyectos%20ambiente/pnud_Ec_proposal%20gcf.zip

Las observaciones no son públicas, pero se podrán dar acceso a la empresa adjudicada

Pregunta No. 13

¿Se ha priorizado a las instituciones o personas que deberán ser objeto de la asistencia técnica y capacitaciones? Si se ha prioridad por favor indicar cuales.

Se darán capacitaciones a equipos de MAG, MAE y PNUD que están colaborando con el Programa Integral Amazónico.

Pregunta No. 14

¿PNUD facilitará el acceso a la información del MAE y MAG necesarias para poder desarrollar esta consultoría en los plazos previstos? ¿Existe un avance en sistematizar información para esta consultoría?

Existe un convenio firmado entre el MAE y MAG para la ejecución del Programa Integral Amazónico, en el cual se inserta esta consultoría. Las autoridades y equipos técnicos de los Ministerios tienen presente los compromisos y requisitos que poseen ante los donantes de este Programa y mantienen el compromiso de priorizar esta consultoría dada que es un requisito del GCF. Es por esto que entregará de forma oportuna, la información necesaria a la empresa adjudicada. No hay avances en una sistematización de la información.

Pregunta No. 15

El nivel de referencia forestal presentado por el Gobierno Ecuatoriano a la CMNUCC presenta información sobre deforestación bruta para el periodo 2008-2014. ¿Existe información actualizada para el periodo 2015-2016? ¿La información de deforestación bruta puede conseguirse a nivel de provincia o cantón? ¿Esta información es de acceso público online?

No existe información actualizada para el periodo 2015-2016. La del 2008 y 2014 está a nivel provincial, y no es de acceso público, pero estará disponible para la empresa adjudicada.

Pregunta No. 16

¿Cómo se garantiza que la información para el análisis de avances de los proyectos es homogénea para todas las provincias y de esta manera realizar una evaluación objetiva?

Socio Bosque y ATPA manejan sus bases de datos en función a diferentes variables que son las mismas aplicadas a diferentes provincias. Esto significa que la información es la misma para las diferentes provincias.

Pregunta No. 17

¿En caso de observar vacíos de información, se debe generar la información complementaria o solamente considerar la existente?

Depende el tipo de vacíos que existan y si estos permitirán o no realizar el análisis. La empresa consultora deberá determinar si para realizar el análisis requerido es necesaria más información.

Pregunta No. 18

En la descripción del Producto 3, se menciona que se deben identificar tareas y elaborar TdRs para cada una de ellas. ¿Esto implica tiempo, de cuáles y cuántas tareas se está hablando? Esto afecta tiempos de consultores y por supuesto costos.

El número de TDR dependerá del resultado del producto 3. Los TDR deberán ser generados para que un equipo pueda poner en práctica la metodología propuesta en el producto 3.

Pregunta No. 19

¿Quién conforma el Comité de Gestión del Proyecto indicado en el capítulo 5 de los TdRs, el cual aprueba los productos?

El comité de gestión es conformado por los/las directores/as de proyecto del GEF y GCF. En el caso del GEF es un representante de alto nivel de MAG y en el caso de GCF es un representante de alto nivel de MAE.

Pregunta No. 20

Necesitamos saber si los certificados laborales presentados por las Empresas pueden ser copias de contratos, convenios o documentos de referencia. ¿O solo aceptan certificados laborales?

Se podrán aceptar copias de contratos y certificados laborales.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD